



Resolución de Decanato **384 / 2024 - NAT -UNSa**
Acepta inscripción concurso por excepcionalidad - Cat 7 - Dir. Gral. Administ.
Económica
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
13/06/2024

10.870/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición – destinado al personal contratado y/o no permanente de esta Facultad - para la provisión de dos (2) cargos de auxiliar administrativo, categoría 7 – agrupamiento administrativo – con dependencia de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativo Económica – de la planta de personal Nodocente de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Res. CS 387/22, CS 508/22 y CS 371/23; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria de Articulación Institucional – Dra. Ana L. Zelarayán, eleva Acta de Cierre de Inscripciones.

Que operado el cierre de la inscripción se procedió a verificar el cumplimiento por parte de los inscriptos de los requisitos exigidos.

Que cabe aclarar que los días 11 y 12 de junio de 2024, se realizó un paro sin asistencia al lugar de trabajo convocado por la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN) – Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa).

Que por tales motivos corresponde emitir la presente en los términos de su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acepta la inscripción al concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición – destinado al personal contratado y/o no permanente de esta Facultad - para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo, categoría 7 – agrupamiento administrativo – con dependencia de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativo Económica – de la planta de personal Nodocente de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Res. CS 387/22, CS 508/22 y CS 371/23, por las razones expresadas precedentemente, a las siguientes personas:



Resolución de Decanato **384 / 2024 - NAT -UNSa**
Aceptar inscripción concurso por excepcionalidad - Cat 7 - Dir. Gral. Administ.
Económica
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
13/06/2024

- DAHER, Daiana Renata – DNI N° 32.165.794
- PODOLECH, Oscar Cesar Hernán – DNI N° 35.261.212

ARTÍCULO 2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, dar la más amplia difusión especialmente en cartelera de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, notificar a los interesados inscriptos, enviar copias a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga al Departamento de Personal de esta Facultad, para la prosecución del trámite.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales